ACTA.- En la ciudad de Montevideo, el día 16 de marzo de 2016, reunido el Consejo de Salarios del **GRUPO 16 "SERVICIOS DE ENSEÑANZA" SUBGRUPO 01 "JARDINES DE INFANTES Y GUARDERIAS"** integrado por **Delegados del Poder Ejecutivo:** Dr. Fernando Delgado, Dras. Silvana Golino y Rosario Domínguez y Esc. Liliana De Marco; **Delegados de los Empleadores**: Cr. Daniel Acuña y Dr. Alejandro Arechavaleta; **Delegados de los Trabajadores:** Sra. Liliana Gilardoni y Sres. Sergio Sommaruga y Aníbal Esmoris; **HACEN CONSTAR QUE**:

PRIMERO.- Se procede a fijar el porcentaje de incremento salarial correspondiente al ajuste semestral para el período comprendido entre el 1° de enero de 2016 y el 30 de junio de 2016, en aplicación de lo dispuesto en el Acta suscrita el día 25 de febrero de 2016.

SEGUNDO.- El porcentaje de aumento salarial que regirá a partir del 1° de enero de 2016 es del 6,03%, en aplicación de lo establecido en la cláusula tercera Inciso II) del acta referida, resultante de la aplicación de los siguientes ítems:

A) 5,50 %

B) 0,50 % por concepto de" partida convenio 1".

TERCERO.- En consecuencia de lo referido precedentemente los salarios mínimos por categoría por hora semanal mensual, para el **Grupo No. 16 "Servicios de Enseñanza", Subgrupo No. 01 "Jardines de Infantes y Guarderías"** con vigencia desde el 1° de enero de 2016, son los siguientes:

a) Maestro especializado: $ 545,39

b) Maestro común: $ 519,44

c) Encargado de Grupo: $ 441,50

d) Auxiliar de Grupo: $ 399,32

Leída que fue la presente, los comparecientes la otorgan y suscriben, en el lugar y fecha arriba indicados.----------

MTSS

M.T.S.S.

MTSS

MTSS

DIRECCIÓN NACIONAL DE TRABAJO

Montevideo, 1° de abril de 2016

Pase a División Documentación y Registro.

JUAN ALBERTO CASTILLO
Director Nacional de Trabajo
MTSS

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
DIVISION DOCUMENTACION Y REGISTRO
REGISTRO DE LAUDOS

Montevideo, 5 ABR 2016

Reg. Con el Nº 1031/2016 **Folio,** 01 **al** 02

Grupo 16 **Sub-Grupo** 01

LAUDO INSCRIPTO
Entra en vigencia una vez publicado

Por Div. Doc. y Registro

Esc. Ma. del CARMEN LARIA
Directora (I) Div. Doc. y Registro